Gobierno y Matronas logran acuerdo poniendo fin a las movilizaciones

Description

Tras un acuerdo con el Ministerio de Salud (Minsal), concluyó hoy la protesta de las matronas en rechazo al decreto que implicaba la reducción de su campo laboral y un riesgo para la atención obstétrica.

En esencia el citado decreto preveía pasar la ginecología al médico quirúrgico, la neonatología a pediatría y eliminar la urgencia ginecológica y obstétrica que funciona hoy separada del sistema general.

Durante la presente jornada, las profesionales de la salud realizaron una marcha por el centro de Santiago y llegaron hasta el Palacio de La Moneda, donde fueron recibidas por el presidente Gabriel Boric en la Plaza de la Constitución.

Tras ese encuentro, la dirigencia del Colegio de Matronas y Matrones mantuvo un encuentro con la ministra de Salud, Ximena Aguilera, quien se comprometió a derogar los puntos álgidos y a trabajar en una nueva normativa.

“Sí se pudo! ¡Esta norma se deroga!”, celebraron las manifestantes reunidas en el centro de la capital, respecto a la eliminación del Decreto número 243 titulado Norma Técnica: Criterios de Clasificación Hospitalaria.

En Chile, la carrera de Obstetricia y Puericultura, dura cinco años y forma a profesionales capaces de brindar atención integral a la salud de la mujer, el neonato, la familia y la comunidad.

Los y las matrones pueden desarrollar competencias específicas en áreas como ginecología, obstetricia, neonatología, salud sexual y reproductiva, y gestión en salud.

El Maipo/PL

Date Created
Mayo 2025